



DECRETO

La Alcaldesa-Presidente, por su Decreto de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Previo informe del Interventor y al amparo de las bases de ejecución del presupuesto vigentes (bases 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) y R.D 500/1990 de 20 de abril.

RESUELVO

Aprobar la modificación presupuestaria 11/2019/MC que a continuación se detalla:

Tipo de modificación

Transferencia

Expedier 11/2019/MC

Aplicaciones que financian				
Aplicación			Descripción	Importe
51	2310	48101	A EMP. PRIVADAS - PERSONAS MAYORES	42.537,00
Total				42.537,00

Aplicaciones que reciben				
Aplicación			Descripción	Importe
51	2310	22707	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - PERSONAS MAYORES	42.537,00
Total				42.537,00

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual yo, Secretario General de la Corporación, doy fe.

Durango, 24 de junio de 2019

Durango, 20 de junio de 2019

Ima Garrastatxu Urbaneja
Alkate andrea

Ramon Sorarrain Tolosa
Idazkaria - Secretario

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente